

Dec. No. 504-87 que nombra al señor Conrado Licairac, Director de Aprovisionamiento del Gobierno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El señor Conrado Licairac, queda designado Director de Aprovisionamiento del Gobierno, en sustitución del señor Carlos Evin Mieses Guillermo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 505-87 que concede la condecoración de la orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Tadashi Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-87

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Tadashi Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones,
Y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Excelencia Tadashi Kuranari, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 506-87 que nombra a la señora Emilia De la Mota, Consejera de la Embajada de la República en Madrid, España.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señora Emilia De la Mota, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Madrid, España, en sustitución de la señora Gloria Milán Luna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER